

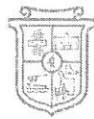


GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
Asesorías Jurídicas			SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN				
Brindar asesorías jurídicas a la población (personas físicas) y a las dependencias de la Administración Pública Municipal.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CTyS/CJ/01			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 75 y 76 número 7, del Bando Municipal San Mateo Atenco 2026.			
DOCUMENTO A OBTENER	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No aplica	X	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la ciudadanía o alguna dependencia de la Administración Pública Municipal, acudan o sean canalizadas a la Consejería Jurídica Municipal a fin de obtener asesoría jurídica.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Identificación oficial vigente Registro en libro de asesorías	No	1, simple	Artículos 75 y 76 número 7, del Bando Municipal San Mateo Atenco 2026.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la Consejería Jurídica Municipal a solicitar Asesoría Jurídica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediata			
COSTO		Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Asesoría Jurídica y en su caso canalización al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México o institución competente.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de San Mateo Atenco				Consejería Jurídica Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Eymard Sabel Legorreta de Paz			
DOMICILIO					
CALLE	Francisco Javier Mina			NO. INT. Y EXT.:	123
COLONIA	Barrio de San Juan		MUNICIPIO	San Mateo Atenco	
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, excepto días festivos oficiales.		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	consejeriajuridica@sanmateoatenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Arq. Oscar Felipe Muñiz Maynez				

DOMICILIO					
CALLE	Mariano Matamoros			NO. INT. Y EXT.	Sin número
COLONIA	Barrio la Concepción		MUNICIPIO	San Mateo Atenco	
C.P.	52105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	8:00 a 14:00 horas, excepto días festivos		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	presidencia@difsanmateoatenco.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Pueden orientarme respecto a un problema legal que tengo?				
RESPUESTA:	La Consejería Jurídica Municipal se pone a su disposición para orientar en ciertas materias jurídicas y, en ciertos casos, canalizar a dependencias municipales o estatales.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con quién puedo acudir para recibir ayuda con mi situación jurídica?				
RESPUESTA:	El Ayuntamiento de San Mateo Atenco cuenta con diversas instancias que pueden otorgar asesoría jurídica, dependiendo el caso particular. Se pone a su disposición además de esta Consejería Jurídica, el DIF municipal y la Dirección de la Mujer.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es posible que esta Consejería dé seguimiento a mi caso?				
RESPUESTA:	No, la Consejería Jurídica Municipal únicamente brinda asesoría jurídica y, en algunos casos, canaliza al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México o Institución competente				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. María del Carmen Alcántara Enríquez</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Eymard Sabel Legorreta de Paz</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/03/2026</p> 
---	--	--